

**FICHA TÉCNICA PARA PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN POR
SITUACIÓN DE EMERGENCIA****1. DATOS GENERALES:**

1. Objeto de Contratación:	“Mantenimiento Correctivo Emergente de los Generadores de ETAPA EP”
2. Tipo de proceso de contratación:	Procedimientos Especiales: Procedimientos de contratación en situación de emergencia
3. CPC nivel 9 dígitos:	871520013 SERVICIOS DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y REBOBINADO DE GENERADORES
4. Plazo Ejecución:	El plazo establecido para completar los mantenimientos emergentes será de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción del contrato.
5. Forma y condiciones de Pago:	Se entregará 50% de anticipo, y el otro 50% contra prestación del servicio a entera satisfacción de ETAPA EP, para lo cual deberá contarse con el informe de actividades entregado al administrador del contrato, la factura y el acta de entrega recepción única.
6. Garantías a entregar:	Garantía de buen uso del anticipo: Se rendirá por un valor igual al establecido como anticipo en este proceso, previo a la firma del contrato.
7. Vigencia de la Oferta:	Hasta la suscripción del contrato.
8. Costo de los Pliegos:	US \$ 0 (CERO)

2. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

Por la situación de emergencia que atraviesa la empresa y para definir un monto referencial por la prestación del servicio requerido, se solicitaron cotizaciones a los proveedores: Ing. Julio Zúñiga, Ing. Diego Idrovo, obteniendo respuesta de los dos, siendo la más económica la presentada por el Ing. Diego Idrovo, por el valor de \$46.896,00 CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, sin incluir el IVA.



3. REAJUSTE DE PRECIOS:

El valor de este contrato es fijo y no estará sujeto a reajustarse por ningún concepto, dado a que su forma de pago no corresponde al sistema de precios unitarios, de conformidad con el artículo 267 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

4. MULTAS:

Se impondrán multas por el retraso en la prestación de los servicios, así como por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; la multa a aplicar corresponde al uno por mil (1/1000) del porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutar.

Se aplicará una multa diaria del 5 por mil del valor correspondiente al porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecución, si el contratista incumple cualquiera de las siguientes obligaciones:

- No acatar las órdenes que por escrito entregue la administración del contrato.
- Por trabajar con personal que no cumpla con los requisitos exigidos en los documentos precontractuales, la multa se aplicará por cada caso debidamente comprobado.
- Por no disponer el equipo mínimo requerido.

No se impondrán multas, en el evento de caso fortuito o fuerza mayor, conforme a lo establecido en la Codificación del Código Civil, debidamente comprobado y aceptado por el Administrador Contractual, para lo cual el contratista notificará a la entidad contratante dentro de las siguientes 72 horas de ocurridos los hechos. Y de no mediar dicha notificación, se entenderá como no ocurridos los hechos que alegue el contratista como causal para la no prestación del servicio, y se le impondrán las multas previstas anteriormente.

En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, quien establecerá el incumplimiento, las fechas y los montos. La entidad contratante queda autorizada por el contratista para que haga efectiva la multa impuesta, misma que será deducida del valor de la factura.

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones del Contratista:

1. El CONTRATISTA se compromete a ejecutar el contrato sobre la base de los términos de referencia elaborados por la entidad CONTRATANTE y que fueron conocidos en la etapa precontractual; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad con los mismos.
2. El CONTRATISTA se compromete durante la ejecución del contrato, a facilitar a las personas designadas por la entidad CONTRATANTE, toda la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento técnico relacionado con la ejecución del contrato, así como de los eventuales problemas técnicos que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.



3. El CONTRATISTA está obligado a cumplir con cualquiera otra obligación que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.
4. El CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley del Seguro Social Obligatorio, adquiriendo, respecto de sus trabajadores, la calidad de patrono, sin que la CONTRATANTE tenga responsabilidad alguna por tales cargas, ni relación con el personal que labore en la ejecución del contrato.
5. Disponibilidad inmediata de personal para solventar requerimientos del servicio de mantenimiento emergente.

Obligaciones de la Contratante:

- Designar al Administrador del Contrato.
- Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

6. CONDICIONES ADICIONALES DEL PRECIO DE LA OFERTA

El precio de la oferta deberá cubrir todas las actividades y costos necesarios para que el oferente preste los servicios objeto de la contratación en cumplimiento de los términos de referencia correspondientes y a plena satisfacción de la entidad contratante.

7. REQUISITOS MÍNIMOS

8.1 Equipo mínimo:

No.	Equipos y/o instrumentos disponibles	Características	Cantidad
1	Maletín de herramientas para electricista, tipo profesional	El maletín debe contener lo siguiente: - 2 Alicates - 2 Destornilladores, plano / estrella - 1 juego llaves boca corona -1 Juego de llaves allen - 1 Juego de extractores de rodamientos	3
2	Montacarga hidráulico 1 Ton	Debe ser capaz de mover y levantar partes y piezas de los generadores.	1
3	Equipos para medición y pruebas eléctricas	Multímetro profesional, pinza amperométrica profesional, medidor de aislamiento (Megger 1000 Voltios), Osciloscopio digital.	1
4	Herramientas Taller Diésel	Banco de prueba para bombas de inyección mecánicas a diésel,	1



		banco de pruebas para bombas de inyección electrónica e inyectores electrónicos, comprobador de inyectores, escáner para motores diésel.	
5	Grupo electrógeno de Apoyo	Generador trifásico 220/127 V cabinado insonoro potencia 60 - 75 KVA con 25 mts de cable.	1

El proveedor en su oferta debe comprometerse a tener disponible durante todo el plazo de prestación del servicio el equipo señalado, lo cual será verificado por el Administrador del contrato durante su ejecución, so pena de establecer las multas correspondientes.

8.2 Personal Técnico Mínimo:

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación académica	Cantidad	Tiempo de participación (en porcentaje)
1	Jefe de Proyecto	Tercer Nivel	Ingeniero Eléctrico o Electrónico.	1	100%
2	Jefe de mantenimiento o automotriz	Tercer Nivel	Ingeniero Mecánico Automotriz o Ingeniero Mecánico Industrial.	1	100%
3	Jefe mantenimiento Eléctrico / electrónico	Tercer Nivel	Ingeniero Electrónico o Ingeniero Eléctrico.	1	100%
4	Electricista	Educación superior / Bachiller	Tecnólogo en electricidad, o bachiller técnico en electricidad.	1	100%
5	Mecánico	Bachiller	Bachiller en electromecánica, bachiller en Automotriz, o bachiller mecánico industrial.	1	100%
6	Ayudante de mantenimiento	Bachiller	Bachiller	1	100%

El proveedor en su oferta debe comprometerse a tener disponible durante todo el plazo de prestación del servicio el personal técnico señalado, lo cual será verificado por el



Administrador del contrato durante su ejecución, so pena de establecer las multas correspondientes.

Dentro las 24 horas siguientes a la firma del contrato, el contratista deberá entregar al Administrador del contrato un listado del personal técnico, y la documentación que sirva de soporte para justificar su formación académica y experiencia.

8.3 Experiencia mínima del Personal Técnico:

No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Jefe de Proyecto	3er. Nivel	Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Electrónico	1
No.	Descripción	Tiempo mínimo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
1.1	Debe demostrar experiencia en trabajos de montaje, instalación o mantenimiento de grupos electrógenos.	10 años	No aplica	No aplica

No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
2	Jefe de mantenimiento automotriz	3er. Nivel	Ingeniero Mecánico Automotriz o Ingeniero Mecánico Industrial.	1
No.	Descripción	Tiempo mínimo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
2.1	Debe demostrar experiencia en trabajos de mantenimiento de grupos electrógenos o motores de combustión.	1 año	No aplica	No aplica

No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
3	Jefe mantenimiento Eléctrico / electrónico	3er. Nivel	Ingeniero Electrónico o Ingeniero Eléctrico.	1
No.	Descripción	Tiempo mínimo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
3.1	Debe demostrar experiencia en trabajos de instalaciones eléctricas, electrónicas, o	1 año	No aplica	No aplica



	mantenimiento de grupos electrógenos.			
--	---------------------------------------	--	--	--

No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
4	Electricista	Educación superior / Bachiller	Tecnólogo en electricidad, o bachiller técnico en electricidad.	1
No.	Descripción	Tiempo mínimo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
4.1	Debe demostrar experiencia en trabajos de instalaciones eléctricas o mantenimiento de grupos electrógenos.	1 año	No aplica	No aplica

No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
5	Mecánico	Bachiller	Bachiller en electromecánica, bachiller en Automotriz, o bachiller mecánico industrial.	1
No.	Descripción	Tiempo mínimo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
5.1	Debe demostrar experiencia en trabajos mantenimiento de motores de combustión o grupos electrógenos.	1 año	No aplica	No aplica

No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
6	Ayudante de mantenimiento	Bachiller	Bachiller	1
No.	Descripción	Tiempo mínimo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
6.1	Debe demostrar experiencia en trabajos de mantenimiento eléctrico, mecánico o relacionados.	1 año	No aplica	No aplica

El proveedor en su oferta debe comprometerse a tener disponible durante todo el plazo de prestación del servicio el personal técnico señalado, lo cual será verificado por el Administrador del contrato durante su ejecución, so pena de establecer las multas correspondientes.



Dentro las 24 horas siguientes a la firma del contrato, el contratista deberá entregar al Administrador del contrato un listado del personal técnico, y la documentación que sirva de soporte para justificar su formación académica y experiencia.

Justificación de la Experiencia obtenida en el sector público: la experiencia podrá ser justificada mediante:

- Actas de entrega recepción definitiva; o,
- Certificados emitidos por la máxima autoridad o el secretario de la entidad contratante, en el cual deberá constar necesariamente el objeto, el cargo desempeñado, el tiempo de labores, y el monto ejecutado del contrato.

Justificación de la Experiencia obtenida en el sector privado: la experiencia podrá ser justificada mediante:

- Facturas con su respectiva retención (de ser el caso), acompañadas del certificado emitido por el empleador, en el cual deberá constar necesariamente el objeto, el cargo desempeñado, el tiempo de labores, y el monto ejecutado; o,
- Roles de pago, acompañados del certificado emitido por el empleador, en el cual deberá constar necesariamente el objeto, el cargo desempeñado, el tiempo de labores, y el monto ejecutado; o,
- Mecanizado del IESS, acompañado del certificado emitido por el empleador, en el cual deberá constar necesariamente el objeto, el cargo desempeñado, el tiempo de labores, y el monto ejecutado.

8.4 Experiencia General:

No.	Descripción	Temporalidad	Monto mínimo	Monto mínimo por contrato
1	Experiencia general del Oferente en la prestación de servicios de Mantenimiento de grupos electrógenos	15 años	4.689,60	No aplica

Justificación de la Experiencia obtenida en el sector público: la experiencia podrá ser justificada mediante:

- Actas de entrega recepción definitiva; o,
- Certificados emitidos por la máxima autoridad o el secretario de la entidad contratante, en el cual deberá constar necesariamente el objeto, el cargo desempeñado, el tiempo de labores, y el monto ejecutado del contrato.

Justificación de la Experiencia obtenida en el sector privado: la experiencia podrá ser justificada mediante:



- *Facturas con su respectiva retención (de ser el caso), acompañadas del certificado emitido por el empleador, en el cual deberá constar necesariamente el objeto, el cargo desempeñado, el tiempo de labores, y el monto ejecutado; o,*
- *Roles de pago, acompañados del certificado emitido por el empleador, en el cual deberá constar necesariamente el objeto, el cargo desempeñado, el tiempo de labores, y el monto ejecutado; o,*
- *Mecanizado del IESS, acompañado del certificado emitido por el empleador, en el cual deberá constar necesariamente el objeto, el cargo desempeñado, el tiempo de labores, y el monto ejecutado*

8. SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

9.1 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta			
Equipo mínimo			Deberá presentar carta de compromiso
Personal técnico mínimo			Deberá presentar carta de compromiso
Experiencia mínima del personal técnico			Deberá presentar carta de compromiso
Términos de referencia			
Experiencia general mínima			

Aquellas ofertas que cumplan con la integridad y requisitos mínimos de la oferta, pasarán a la etapa de evaluación de ofertas por puntaje, caso contrario serán descalificadas.

9.2 Evaluación por Puntaje:

Para la valoración se observarán e siguiente criterio:

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN
Oferta económica	La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje. En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, se procederá a su corrección.	100 puntos

